

**ACUERDO Nº 64.-:** En la Ciudad de San Luís a VEINTITRES días del mes de FEBRERO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente los Señores Ministros: OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

**DIJERON:** Con el objetivo de que Magistrados y Funcionarios fortalezcan las habilidades en el rol de conducción de equipos de trabajo y que contribuyan al cumplimiento de la Misión del Poder Judicial, al mejorar la claridad de los objetivos y la creación de sistemas de trabajo procreativos y eficientes, por ello:

**ACORDARON:** I) DISPONER la realización del “**SEMINARIO TALLER SOBRE LIDERAZGO**” destinado a Magistrados, Funcionarios del Ministerio Público y Secretarios del Poder Judicial de las Tres (3) Circunscripciones.-

II) Dicho Seminario Taller estará a cargo de la Ingeniera **ESTELA CAMMAROTA**, profesional formada en Planeamiento Estratégico y Capacitadora para la Red de Escuelas Judiciales de la República Argentina (REFLEJAR), siendo el cronograma de actividades de la siguiente manera:

∇ JUEVES 01 de MARZO de 17,00 a 20, 00 horas.

∇ Viernes 02 de MARZO de 15,00 a 20,00 horas.

∇ Sábado 03 de MARZO de 09,00 a 13,00 horas.

III) La concurrencia al Seminario Taller será de carácter OBLIGATORIO para los Secretarios Judiciales.-

IV) Por DIRECCION CONTABLE se procederá al pago de los honorarios correspondientes y gastos que fueren necesarios para el cumplimiento de lo ordenado precedentemente, como así también al reintegro de gastos que en concepto de transporte hubieren incurrido los Secretarios de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-